



POLÍTICA INTEGRAL HSEQ

COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S.A.S. es una empresa dedicada a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial, urbanismo, paisajismo y manejo ambiental. Producción de mezclas asfálticas, explotación, producción y suministro de agregados pétreos. Realización de ensayos de suelos, concretos y pavimentos. La alta dirección y sus centros de trabajo se comprometen a:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables garantizando la satisfacción de los clientes y demás grupos de interés a través de la mejora continua del sistema de gestión de calidad.
- Velar por el completo bienestar físico, mental, calidad de vida laboral y social de los trabajadores, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que pueden surgir en cada una de ellas, identificando los peligros, evaluaciones y valoración de los riesgos determinando sus respectivos controles mediante la mejora continua en la gestión, desempeño del sistema de salud y seguridad en el trabajo y cumplimiento de todas las normas legales vigentes aplicables en materia de riesgos laborales.
- Implementar programas para prevenir, mitigar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos generados por nuestras actividades, promover el mejoramiento continuo, el uso racional de los recursos y la prevención de la contaminación, asegurando el cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable.

La Política HSEQ tiene alcance sobre todos los centros de trabajo y sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los Contratistas y Subcontratistas.

OBJETIVOS HSEQ

- Identificar y mejorar las condiciones de trabajo, salud y seguridad para prevenir y evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y ambientales
- Identificar, prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por todas las operaciones.
- Cumplir con los requisitos de los productos y servicios que satisfagan las necesidades del cliente.